

2^o Segajo.

num^o 25.

#7

mo por
Exc. S.

Para desempeñar el encargo que V. E. tubo la bondad de confiarme, de examinar si debe tenerse por un hecho cierto la entrada en Cataluña de Otger, y los nueve Barones; he mirado con particular atención la mayor parte de lo que se ha escrito en este asunto, desconfiando de las ideas que tenia de él, sin objeto tan serio como el precepto de V. E.

No quisiere presentar mi parecer ante tan sabio Congreso, con un caracter de decion, sino con el de ingenuidad, y sencillez: La inclinacion que tengo a la entrada de Otger, es efecto de lo convencido que estoy, a que es menester renunciar a la razon, y a la docilidad para negarla.

Mas dire: Las oposiciones que ha sufrido solo han servido de crisol para hacer la prueba de su verdad. Esto mismo iba a expresar a V. E., y trataba de apoyarlo en autoridades, en la tradicion, y en indicios vehementes, quando me acordé que Estevan de Corbera, en su Cataluña ilustrada, habia hablado de este punto; y si bien yo no tenia presente por el trascurso de bastante tiempo, si lo habia tratado

con extension, ó ligeramente, como lo executa Felín en sus
anales, suspendi el contextar á V. E. hasta enterarme de él
á fondo: pero quanta fue mi satisfaccion al ver que
este celebre catalan se dedicó tanto á sacar este asunto de
la clave de problematico en que se hallaba en su tiempo, q.
no despa que aperecer para formar un concepto justo, y soli-
do en el presente?

En este supuesto, yo no puedo pretender dar
nuevo vigor á su opinion sin incurrir en la nota de orgulloso.
Las apuntaciones que yo tenia formadas, las razones que
se me ocurrían en su defensa, ceden todas á las de Corbera;
por lo que me abrenco de hacer uso de ellas y solo repetiré
á V. E. lo que el dice (aunque le esnita muy bien) y des-
pues jurgará si se puede adelantar.

Establece Corbera que Orger entró, y
trata de sus victorias. Eno lo comprueba con historias fran-
cesas que corresponden á su venida, y por este hecho des-
truye una de las razones del partido opuesto que es, no
hallarse memoria de este suceso en autor alguno, siendo
Pedro Tomich el primero que lo propuso. En seguida se
hace cargo de los escritores que creien fabuloso á Orger,
y refiere las razones con que pretenden sostenerlo. La con-
ducta de Corbera en esto merece parar singularmente la

atencion de N. E. : Se à Turita inclinado à los que niegan à Otger, y pudiendo desde luego convencerte de su error, se conduce con una delicadera que puede servir de modelo à los que se vean precisados à notar equivocaciones en sujetos cuya ciencia, erudicion, y probidad hayan colocado en la clase respetuosa que era Turita. Sin ofender la buena opinion de este historiador, combate su parecer. Desde aqui, para à averiguar la patria, linage, y sepultura de Otger, y aunque no haga una demostracion absoluta, pone este articulo en aquel estado que es suficiente para llevar al lector à su creencia. Como ve injuriado à Pedro Tomich, y observa que el grito de los contrarios se eleva hasta publicarle parcial, lisonjero, y que la invencion de los nueve Barones se debe solo à su capricho, descubre quien fue Tomich, hace presente que la parcialidad, ni la lisonja no movieron su pluma, con la razon especiosa de que la Casa à quien el estaba mas obligado, y en donde precisamente se hospedaba al tiempo de escribir su obra, no la incluyó en las nueve, que injustamente se supone quiso privilegiar. Discurre luego àcia la tradicion que se halla en favor de Otger, y persuade lo interesante que es esta. Ultimamente, no se cree satisfecho sin referir el considerable numero de Autores que contextos hablan de Otger, su entrada, y sus nueve compañeros; y aqui

es donde á costa de un trabajo immenso, que debemos suponer
le costaria el buscar tantas autoridades, hace una coleccion
tan exquisita, tan abundante, tan uniforme, que ella sola
es capaz de inspirarnos la seguridad, y firmeza de opinion
con cuyo objeto la formó Corbera.

El ligero extracto que acabo de hacer
puede dar idea de que aquel discurso en toda su extension
no defa que desear: Pero á pensar de todo vemos algunos
historiadores que tratando de lo perteneciente á Cataluña,
y singularmente de los Condes de Barcelona, no dan
el primero de ellos á Wifredo, y antes á esta conquistada
por Ludovico, hijo de Carlo magno, sin hacer mencion de
Otger. Su entrada, que deberemos contarla, ó en los ultimos
años del Reynado de D. Pelayo, ó á principios del de su
hijo D.ⁿ Favila, parece que no hay causa para omitirla,
¿y á que podrá atribuirse este silencio? Yo no puedo
hallar otro motivo que la falta de noticias de los escri-
tores, y una especie de temor que se tiene de referir he-
chos que distan diez siglos del nuestro.

No crea V.E. que mi caracter
es de una suma credulidad: por el contrario: convengo
mucho con el parecer del celebre Mr. D'Arnaud qu-
ando en el principio del extracto de la historia de
Marsetta, antes de determinarse á decir que creí ser

los Phocemes los primeros que poblaron aquel Pays, hace una protesta de las sombras y oscuridades en que anda envuelta la verdad quando hemos de conducirnos hasta el seno de la antigüedad para hallarla; pero deberemos creer tenebroso un hecho asegurado por Autores fidedignos, imparciales, y claricos?

El que refiere una cosa que le niegan, está obligado a probarla si quiere convencer. Despues de probada tiene adquirido un derecho de verdad, llamemole así, sobre aquella controversia que nadie puede disputarle hasta que falsificando sus pruebas (si la naturaleza de ellas lo permite), quede el asunto opinable. Me parece que la entrada de Orger se halla en la clase de hecho probado: que los del dictamen opuesto deben trabajar contra el si quieren destruirlo; y que hasta tanto, no es justo escucharlo.

Para que tengan que fatigarme algo mas, añadiré una sola cosa por mi parte. Si no tubo Orger, si son fabulosos los nueve compañeros, y si las nueve Casas de sus apellidos no tienen origen de ellos; y porque se supio una tan larga y vigorosa disputa en las Cortes que el Rey D.ⁿ Jayme II. de Aragon tubo en Cataluña, sobre si D.ⁿ Guiller de Moncada (*)

(*) D.ⁿ Guiller de Moncada Gran Senescal de Cataluña: VII. Señor de Torroja, y Fraga: General de Exercito, y Marido en primeras nupcias de la Princesa D.^{na} Beatriz de Grecia.

se habia de repuntar ^y Grande de esta Provincia, o del
Reyno de Aragon?; porque se decidio que habia de
ser Grande de Cataluña? (*). — Los contrarios à
Orger se contentan con decir que siendo Señor de Fraga
no correspondia darle titulo en Aragon; pero no es me-
nester recurrir à esto, ^y lo que precisam.^{te} se trató por
entonces, fue, que su origen era de uno de aquellos nueve
famosos Capitanes, y que como tal, sus privilegios y hon-
ras debia recibirlos no en otra parte que en Cataluña.

Ultimamente, S.^{or} Ed.^{mo} si la opinion
de Zurita contra este hecho ha podido influir tanto
sobre el concepto comun, yo encuentro en ello una gran
de debilidad de parte de lo que se someter à este
historiador, haciendo valer su parecer à pesar de las opi-
niones de tantos hombres estimables. En cierto modo es
dar à sus escritos un caracter de infalibilidad, que fa-
vorece tanto menos à aquel por quien se opina así,

(*) En la voz Grande no hago otra cosa que copiar à Zurita. me preciendo de
su propiedad; y no entro en la disputa de si entonces se conocian esos titulos,
o si se deban solam.^{te} los de Omnes buenos, Vicos hombres, o Barones. El anonimo que
critica la historia del D.^r Ferreras, cita à D.ⁿ Alonso Carrillo q.^a probar que
hasta D.ⁿ Juan II. no se establecio el tratam.^{to} de grandes, apoyandose princi-
palm.^{te} en la autoridad de S.^{to} thomas lib. 3.^o cap. 22. de Regimin. Princip.
In Hispania omnes sub Rege Principes Vici homines appellantur. — Pero p.^a
mi intento basta con que el tratam.^{to} que se le devino en las Cortes
fuera en Cataluña con relacion à su origen de Orger.

quamos las luces del siglo demuestran cada dia mas, y
mas la debilidad de la especie. Apenas abrimos las obras
del escritor mas famoso, del hombre de mas ingenio, encon-
tramos un testimonio de lo que digo. Uno de los mas dis-
tinguidos individuos de la Academia de buenas letras de
Paris, Talissot de Montenoy, en la disertacion que formo
sobre si los antiguos estaban mas ilustrados que nosotros
en las ciencias, y artes, enra diciendo: Hace mucho ti-
empo que se dixo la primera vez que el error es el
patrimonio del hombre; y yo hare ver a V. E. uno era
sinimo, en la obra de mas entidad que acaba de publicar-
se en Francia por el erudito Marques de Condorcet, y
una Sociedad de literatos.

Esta es la Biblioteca del hombre pu-
blico, y creo que no siendo inferior a los Anales de
Turiva, podran tranquilizarse algun tanto los que mi-
ran con entusiasmo la fama de este historiador, viendo
la equisocacion tan indisculpable de Condorcet.

A las pag. 126. y fig. del 1.º tom. se propo-
ne tratar el Marques, de la poligamia, y p. inciden-
cia habla de los reinos de los orientales, ridiculizandolos
como es justo, pero se admira todavia mas de que
haya un Rey cultivado en Europa (que despues se
aclara ser España) en donde era peor haya
llegado a tal punto que se mire como indecente que

las damas de calidad necesitan piernas ni pies: de esto
puede inferirse hasta donde Uebara ha critica.

Si el Marques de Condorcet, y sus
Socios nuestros contemporaneos incurrieren en este error,
si la secund. que tienen con nosotros no lo defiende
de una igual equivocacion, si esta se halla no en un
papelillo, no en un libro de cancioncillas, si no en una
tan seria, tan interesante, y tan voluminosa obra como
la biblioteca del hombre publico; se infuriara la
memoria de Turita por que se le crea susceptible de
otro error en sus anales? Es menester pues convenir
en que si pensar de su garcer el de Geronimo Paulo, y
el de Carbonell la entrada de otger tiene a su favor
una Demostracion triunfante.

Madrid 5. de Agosto de 1796.

Josef Felipe de Olive

D^o Josef Felipe de Olivé, como acaba de oír, U. Ep^a, tiene por tan cierta la entrada de Otger con los nueve Barones a Cataluña, que está convenido, dice, de que es menester renunciar á la razón y á la docilidad para negarla.

A las razones que le habian ocurrido para formar su dictamen, se le agregaron, para afirmarle mas en él, las muchas, que leyó en Esteban de Corbera, tan convincentes, á juicio del Sr. de Olivé, que nada sepan que apetecien para formar un concepto justo, y sólido de la verdad de aquella entrada.

No decido sobre el peso de dichas razones, ni contradigo su eficacia; pero para cumplir con el encargo que U. Ep^a se sirvió hacerme he de decir que si al Sr. de Olivé no le hubiere retrahido su mucha modestia á añadir sus reflexiones á las pruebas de aquel Autor, hubieran ellas podido elevar el punto histórico de que se trata, á un mayor grado de evidencia.

Ha sido contraventida, y aun negada, la entrada de Otger á Cataluña por Hombreros, sumamente veros en nuestras Historias: con que qualquiera otra prueba descubierta de nuevo para su averiguación en un punto en que discuten tan celebres Historiadores, y que interesa en extremo por lo mucho que influye su certidumbre no solo á la Historia sino tambien al lustre de tantas y tan distinguidas Familias del País que venisan su origen de tan esclarecidos Progenitores; qualquiera otra prueba digo que se descubriese de nuevo en apoyo de la verdad de aquella entrada, sería sumamente útil y apreciable.

Aun, quando el Sr. de Olivé no hubiere tenido á mano Autor, ó documento alguno de que sacar al-

gun nuevo argumento sobre la verdad del hecho en disputa, le bastaban sus muchas luces para descubrir, y hacer patente por medio de reflexiones, y combinaciones o una mayor fuerza en las razones de su Autor, o unas ilaciones sacadas de las mismas, que hubieran puesto mas en claro la verdad del hecho que se pretende asegurar.

Es por demas ciertamente todo esfuerzo en apurar mas y mas la certidumbre de lo que afirman los Historiadores, si hemos de quedar satisfechos con que ellos lo digan, y no tenemos de reparar convenientemente de las razones que alegan. El mismo Sr. D. Josef Felipe observa y reconoce una grande habilidad en los que se someten en el punto particular de que tratamos al juicio de contrarios de Luita, a pesar de la opinion opuesta de tantos hombres estimables: no son menor estimables los que opinan como el Historiador Aragonés: con que si no obstante de ser este un Historiador de primera nota y de ser a su dictamen tantos hombres estimables, en opinion del Sr. de Olivé pudieron estar y aquel equivoque en nuestro punto, y efectivamente se equivocaron, no podemos deponer toda duda y recelo de que no le haya sucedido lo mismo a Luita y Corbera?

A bien que en varios puntos historicos es vano todo esfuerzo en pretender añadir a lo que han dicho sobre ellos los Autores que los tratan; pero es cierto igualmente, que no sucede con todos, y que o la reflexion, o la combinacion conducida por una fina dialectica, y juicio critica, descubre a menudo razones que no habian ocurrido a otros, aun que se dedicasen a tratar de proposito, y estrictamente alguna materia. El mismo Sr. de Olivé nos da el exemplo citando en prueba de su opinion la disputa ocurrida en las Cortes que tubo el Sr. Rey D. Jaime segundo en Cataluña sobre si D. Guillen de Moncada debia reputarse Grande de esta Provincia, o de Aragon: pero el respeto, justamente debido a la autoridad de Luita y Corbera ha podido tanto ~~en~~ en el modesto modo de pensar de si del Sr. de Olivé, que se ha hecho estimar por sobrada qualquiera ~~otra~~ otra

flección propia, y no he pensado de las que con su mu-
cha erudición, y luces hubieran podido hacer para eviden-
ciar mas, y mas el punto controversado, que no puedo du-
dar hubieran sido ~~mas~~ ^{las mas} oportunas.

Esto es lo que me ha parecido deber decir a V. Ex. en
cumplimiento de lo que se sirvió encargarme.

Barna a 18 de Enero de 1797

Joaquín Creve 

